



Bankademia  
Economía para llevar



FINANZAS BÁSICAS I

# ÍNDICE

Ahorro	<u>03</u>
Cuentas bancarias	<u>05</u>
Tarjetas	<u>08</u>
Préstamos	<u>10</u>
Inversión	<u>13</u>



## Unidad Didáctica 1

### AHORRO

El ahorro es un elemento fundamental de la economía. Ahorrar aporta seguridad a las decisiones económicas, permite proteger el equilibrio financiero de las empresas y los particulares y, lo que es más importante, es por lo general un paso previo e imprescindible para invertir. En esta unidad explicamos las características principales del ahorro y cuáles son los consejos y las herramientas para ahorrar.

#### ¿Qué es el ahorro y en qué se diferencia de la inversión?

**Ahorrar es no gastar dinero del que se dispone con el fin de reservarlo para un determinado fin, como comprar una casa o un coche. En cambio, invertir es arriesgar ese dinero (en su totalidad o parte de él) con la esperanza de ganar mucho a cambio.** La diferencia está, por tanto en el nivel de riesgo que se corre. Si es cero o muy pequeño, se considera ahorro. A partir de ahí, es inversión.

#### ¿Cuáles son las principales recomendaciones para ahorrar?

La primera es tener una idea clara de lo que se ingresa y, especialmente, de lo que se gasta. De esta manera es posible hacer una correcta planificación financiera y decidir el importe económico que se puede ahorrar. Además, los expertos aconsejan fijar una cantidad mensual (equivalente a un porcentaje sobre los ingresos) que se aparte automáticamente y vaya a una cuenta separada. Así, **el ahorro se convierte en una especie de gasto fijo (como la luz, el teléfono o el colegio de los niños) y se evita el error de pensar que se ahorra lo que sobra. Una tercera recomendación, que es consecuencia directa de las anteriores, es que para ahorrar hay que reducir los gastos variables, especialmente los que no son de primera necesidad (como ropa u ocio) y evitar las denominadas compras de impulso.**

#### Ahorrar, sí, pero ¿para qué?

**Un objetivo razonable es ahorrar por si acaso, es decir, para cubrir imprevistos o emergencias,** como pueden ser una multa, el robo del coche, quedarse sin trabajo o tener una enfermedad grave. Por otra parte, el concepto de ahorro cambia a lo largo de la vida, de la misma manera que cambian las necesidades de la gente. No es lo mismo el objetivo de un niño de ahorrar para comprar una bicicleta que el de una persona de 50 años que necesita planificar su futuro para mantener su nivel de vida durante su jubilación.

#### ¿Conviene crear un fondo de emergencia?

Sí, **los expertos aconsejan tener un colchón de seguridad para reducir en lo posible el impacto de circunstancias desfavorables inesperadas.** Se trata de ir poniendo dinero periódicamente en una cuenta separada y no tocarlo salvo que se produzca una emergencia. La cantidad a ahorrar depende del nivel de vida de cada persona, pero conviene marcarse una meta proporcional; por ejemplo, el importe equivalente a tres meses de gastos ordinarios.

#### ¿Qué son los depósitos a plazo?

Es un producto que **consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad bancaria durante un tiempo determinado. Transcurrido ese plazo, la entidad devuelve el dinero, junto con los intereses pactados.** También puede ser que los intereses se pagan periódicamente mientras dure la operación. Los intereses se liquidan en una cuenta corriente o libreta que el cliente tendrá que tener abierta en la entidad al inicio.



## ¿Los depósitos a plazo son una buena opción para ahorrar?

Son muy seguros (hasta 100.000 euros por titular y entidad están garantizados) y además los intereses se conocen de antemano, lo cual **ayuda a planificar y gestionar el dinero del que se dispone. Por tanto son en teoría un buen producto de ahorro.**

## ¿Y los planes de pensiones? ¿Son un producto de ahorro o de inversión?

Depende de cómo se mire. Los **planes de pensiones** son un producto a largo plazo (lo cual reduce la posibilidades de perder dinero) y que además **disfrutan de beneficios fiscales, el riesgo de pérdida que es bastante pequeño, y pueden considerarse por lo tanto un producto de ahorro.**

## ¿Cuáles son las ventajas de un plan de pensiones?

Los planes de pensiones son uno de los productos financieros de ahorro individual más populares. Permiten realizar aportaciones periódicas o esporádicas que se invierten en productos con distinto nivel de riesgo a fin de acumular un ahorro (lo que se llama derechos consolidados) que se cobra al llegar a la jubilación. Su gran ventaja son **los beneficios fiscales, ya que la aportación que se realiza cada año puede deducirse, dentro de unos límites, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), con lo cual el ahorro fiscal es inmediato.**

## ¿En qué se diferencian los planes de pensiones de los de jubilación?

Aunque la función y la denominación se parecen, los **planes de jubilación** son bastante diferentes de los de pensiones. En primer lugar, por su naturaleza, **ya que no son un producto financiero sino un seguro en el que se hacen aportaciones hasta la edad de jubilación a cambio de una remuneración fija pactada de antemano.** Pero además, los planes de jubilación, al contrario que los de pensiones:

- **Se pueden recuperar en cualquier momento** (en las condiciones acordadas).
- **No tienen ventajas fiscales.**
- Al rescatarlos tras la jubilación, **tributan como capital mobiliario y no como renta del trabajo, lo cual es menos gravoso.**

## ¿Y qué es eso del PIAS?

Son las siglas de **Plan Individual de Ahorro Sistemático. Es un seguro de vida que tiene coincidencias parciales con los planes de pensiones y de jubilación.**

El objetivo del PIAS es constituir a base de aportaciones, una renta vitalicia asegurada, pero ésta no está ligada específicamente a la jubilación (basta con que transcurran diez años para cobrarla)



## Unidad Didáctica 2

### CUENTAS BANCARIAS

Este producto cuenta con importantes ventajas fiscales, que son mayores cuanto más alta es la edad del titular del plan. Su rentabilidad suele ser escasa.

Las cuentas bancarias son el producto financiero más elemental, ya que suelen ser el eje de la relación comercial de una entidad de crédito con sus clientes. Sin abrir una cuenta en un banco es difícil realizar cualquier operación de carácter financiero, por básica que sea. Por eso es importante entender en qué consisten, qué tipos hay, cuáles son sus características y qué se puede hacer con ellas.

#### ¿Qué es y para qué sirve una cuenta bancaria?

**Es un depósito de dinero a la vista, lo que quiere decir que sus fondos están a disposición de su titular en cualquier momento.** Su función principal es servir de centro operativo para realizar todo tipo de ingresos y pagos, ya sea en efectivo (en las oficinas o en los cajeros automáticos) o a través de distintos medios electrónicos (móvil, tableta u ordenador).

#### ¿Qué tipos de cuentas hay?

Fundamentalmente hay dos tipos: **la libreta de ahorro y la cuenta corriente.** Pero **sirven para lo mismo y su rentabilidad y costes son parecidos.** La principal diferencia entre ambas es el soporte. La libreta tiene un soporte físico (la cartilla), en el que se registran las operaciones. La cuenta corriente, en cambio, se basa en anotaciones en cuenta (virtuales) que el banco comunica al cliente a través de un extracto mensual. Pero incluso esta diferencia se está borrando con la generalización de la banca por Internet, que permite seguir las operaciones en tiempo real. Hay otras cuentas bancarias, como la cuenta vivienda, pero que no sirven para la gestión de cobros y pagos.

#### ¿Hay cuentas infantiles?

**Sí, también,** muchos bancos las ofrecen, pero **su operativa es muy diferente a la de las cuentas ordinarias, ya que funcionan como cuentas de ahorro,** aunque de rentabilidad limitada. El titular (el niño) no puede hacer ningún movimiento, salvo ingresar dinero con autorización de los segundos titulares (los padres o tutores). Estos sí pueden sacar dinero, pero nada más, ya que salvo excepciones estas cuentas no permiten operar con tarjetas vinculadas u otros productos bancarios.

#### ¿Cómo se abre una cuenta bancaria?

**Es bastante sencillo y rápido. Es necesario ser mayor de edad (para personas) o tener personalidad jurídica (empresas, instituciones, asociaciones, etc.).** En el caso de personas residentes, hay que aportar el DNI/NIF o la tarjeta de residente de nacionalidad extranjera (NIE). Para no residentes, se exigen certificados de no residencia y de empadronamiento y pasaporte. En el caso de empresas, es preciso aportar las escrituras de constitución y apoderamiento, el DNI de los apoderados y el CIF. Con el fin de asegurar la correcta identificación, las entidades deben exigir además documentación para verificar el domicilio y la actividad profesional o empresarial de sus clientes.

#### ¿Tienen algún coste?

Normalmente, sí, aunque **depende de la relación que se establezca con el banco. El coste se paga a través de las distintas comisiones que la entidad puede cobrar por su operativa y que están aprobadas por el Banco de España:**

- De administración y mantenimiento (por el simple hecho de tener la cuenta).



- Por transferencia.
- Por ingreso de cheques.
- Por descubierto (suele imponerse una fuerte penalización en el caso de que el saldo en algún momento sea negativo).
- Por retirada de efectivo.

## ¿Qué componentes hay que conocer de una cuenta bancaria?

Las cuentas bancarias constan de una serie de elementos cuyos rasgos y funciones conviene tener claros para operar adecuadamente con ellas. Son los siguientes:

- **TITULAR.** Es la persona física o jurídica (empresas, instituciones, asociaciones, etc.) a la que pertenece la cuenta y que por tanto está facultada para realizar operaciones en ella. Las cuentas pueden ser individuales (un único titular) o colectivas (varios). En este último caso, hay que distinguir entre cuentas indistintas o solidarias, en las que los movimientos pueden ser ordenados por cualquiera de los titulares, y conjuntas o mancomunadas, que requieren la firma de varios de ellos para realizar operaciones. También cabe la posibilidad de autorizar a un persona ajena a la cuenta para que opere en representación del titular o titulares.
- **EXTRACTO.** Es el documento que la entidad envía para comunicar los movimientos de la cuenta a sus clientes, si bien estos pueden acceder ahora libremente y en cualquier momento a esa información a través de Internet. Incluye el nombre del titular, el número de cuenta, la fecha, el saldo anterior y los movimientos registrados, ya sean cobros o pagos. En los movimientos debe figurar la fecha, la fecha valor (la que cuenta efectivamente y que puede ser posterior a la fecha de realización, especialmente en los ingresos), el concepto (a qué corresponde), el importe (con aclaración de si se trata de un cobro o de un pago), y el saldo tras cada operación.
- **NÚMERO DE CUENTA BANCARIA INTERNACIONAL (IBAN, por sus siglas en inglés).** Es el código internacional estandarizado de cada cuenta corriente. Tiene 24 caracteres alfanuméricos: dos letras que identifican al país, dos dígitos de control y 20 dígitos que se corresponden con la numeración del antiguo Código de Cuenta Clientes (4 dígitos de identificación de la entidad, otros 4 de la oficina, 2 más de control y 10 específicos de la cuenta. )El uso del IBAN es obligatorio desde 2014, cuando sustituyó al CCC. Algunas entidades siguen admitiendo operaciones con el código antiguo porque su conversión en IBAN es muy sencilla.

## Además de ofrecer la posibilidad de ingresar y sacar dinero, ¿cuáles son los servicios asociados a las cuentas bancarias?

Uno de los más utilizados es la **domiciliación de recibos**, que permite al titular de la cuenta delegar en el banco la atención del pago periódico de servicios como la luz, el teléfono, el colegio de los niños, el gimnasio o Internet. La entidad paga a los prestadores de dichos servicios y descuenta la cantidad correspondiente del saldo de la cuenta. De esta manera, el cliente no tiene que estar pendiente de las fechas en que se presentan los recibos ni debe ir a pagar a ningún sitio: el banco se encarga de hacerlo por él.

## Pero también se pueden domiciliar los ingresos, ¿no?

Sí, efectivamente. La **domiciliación no solo se hace para los pagos periódicos. También se puede hacer con los ingresos.** Es normal, por ejemplo, domiciliar la nómina o la pensión, de tal forma que la empresa o la entidad que paga envía directamente el dinero a la cuenta del beneficiario.

## ¿Qué otros servicios están asociados a las cuentas bancarias?

Uno de los más utilizados es el de la **transferencia de dinero.** El titular ordena al banco el envío de una determinada cantidad desde su cuenta a otra cuenta bancaria, dentro o fuera de España, y la entidad hace efectiva la



operación. En el caso de que la transferencia se haga entre cuentas de un mismo titular y entidad, la operación se denomina traspaso.

### ¿Cuánto tarda en llegar el dinero de una transferencia?

**Depende del banco y del lugar de destino. El Banco Central Europeo (BCE) ha implantado en 2018 un servicio de pagos inmediatos que permite a los bancos adheridos realizar envíos de una cuenta a otra dentro de la zona del euro en cuestión de segundos.** Hasta ahora, lo más normal es que las transferencias nacionales tarden un día laborable, mientras que las realizadas con países no europeos se pueden demorar hasta seis u ocho días.



## Unidad Didáctica 3

### TARJETAS

La tarjeta de crédito **es uno de los medios de pago más utilizados en el mundo**. La crearon en 1950 tres hombres de negocios estadounidenses, que tras una cena en un conocido restaurante de Nueva York descubrieron que no tenían dinero suficiente para pagar la cuenta. De ahí surgió la empresa Diner's Club, cuyas primeras tarjetas, hechas de papel, permitían a sus usuarios pagar sin dinero en 14 restaurantes de Nueva York. Siete décadas después, las tarjetas de crédito, ahora fabricadas en plástico, siguen teniendo la misma función, pero en millones de establecimientos de todo el mundo.

#### ¿Qué es y para qué sirve una tarjeta de crédito?

**Las tarjetas son medios de pago que permiten pagar todo tipo de bienes y servicios sin necesidad de llevar dinero encima.** Su simplicidad de uso y las medidas de seguridad que tienen incorporadas las han convertido en un instrumento de pago casi imprescindible en los viajes, en las operaciones a través de Internet y en la compra de bienes y servicios que exigen un desembolso relativamente alto.

#### ¿Sirven también para sacar dinero?

**Sí, con la tarjeta de crédito y un pin o número de identificación es posible conseguir dinero en efectivo en los cajeros automáticos, en las oficinas bancarias o en determinados establecimientos comerciales.** De esta manera se completa su utilidad como medio de pago: con una tarjeta en el bolsillo es posible hacer frente a todo tipo de situaciones y acceder a multitud de bienes y servicios en muchos de los países del mundo.

#### ¿Cuáles son sus características físicas?

**Son de plástico y su forma es rectangular. Las vinculadas a una cuenta bancaria comparten además una serie de elementos.** En el anverso de la tarjeta figura el número (con 16 dígitos distribuidos en cuatro bloques), la fecha de caducidad, el nombre del titular (elementos todos ellos frecuentemente en relieve), además del nombre de la entidad emisora y el chip electrónico (tecnología de seguridad). En el reverso aparece la banda magnética (aunque su función ha sido reemplazada por la del chip), el panel en blanco para la firma del titular y el denominado CVV (Card Verification Value), o número de seguridad, que suele constar de tres o cuatro dígitos. En las transacciones no presenciales (por Internet o por teléfono) los datos que se suelen pedir son el nombre del titular, el número de la tarjeta, la fecha de caducidad y el CVV.

#### Hay muchas clases de tarjetas, ¿no?

**Sí, efectivamente, cualquier persona puede llevar en la cartera muchas tarjetas de diferentes características y funcionalidades.** Las más importantes, por estar vinculadas a la actividad bancaria, son de dos tipos, y su uso es personal e intransferible:

- **TARJETAS DE CRÉDITO propiamente dichas. Son el instrumento de pago sustitutivo del dinero más habitual en el mundo.** Su principal característica es que permiten realizar pagos, hasta un cierto límite fijado de antemano, sin necesidad de tener en ese momento dinero en la cuenta bancaria asociada. Por lo general, la cantidad adelantada se carga en la cuenta en los primeros días del mes posterior a la compra, liquidándose así la totalidad de la deuda contraída en los 30 días anteriores. En ese caso, el titular de la tarjeta no paga intereses. Hay sin embargo, otras modalidades de pago, que sí tienen coste (y bastante elevado) para el que las utiliza. Por ejemplo, el pago aplazado o **revolving** (ver caso práctico). Con este sistema de devolución de la deuda se acuerda pagar una cuota mensual (fija o flexible en función del saldo), y cuando las compras realizadas durante el mes superan esa cantidad se generan intereses por la diferencia, que se van acumulando a lo largo del tiempo. El tipo de interés que se aplica por ese crédito es de los más altos del mercado, ya que en muchas entidades se acerca al 25% anual.





• **TARJETAS DE DÉBITO.** Son aquellas en las que las compras se cargan inmediatamente en la cuenta bancaria vinculada a la tarjeta, y por tanto es como si pagáramos al contado. Naturalmente, eso significa que antes de realizar una compra con una tarjeta de débito hay que asegurarse de tener dinero suficiente en la cuenta, de igual manera que si manejamos dinero en efectivo. ¿Qué pasa si intentamos hacer un pago sin que haya dinero suficiente en la cuenta? Por lo general, el sistema rechazará la operación. En algunas entidades, sin embargo, se admiten descubiertos temporales (es decir, se acepta la operación y la cuenta se queda en números rojos), pero a cambio se generan gastos elevados para el cliente en forma de intereses y comisiones.

## ¿Qué más tipos de tarjetas hay?

Otra que se utiliza mucho es la **tarjeta monedero**, en cuya operativa no es necesaria la intervención del banco. Se trata de una tarjeta que se carga previamente con la cantidad que se desea y de la que se puede disponer para pagar pequeños importes por servicios que se utilizan con frecuencia, como es el caso del transporte. Las tarjetas monedero son muy cómodas (el pago es sencillo y rápido) y seguras, ya que en caso de robo o extravío la cantidad que se arriesga (lo que queda de la carga prepagada) suele ser pequeña.

## También están las tarjetas de las tiendas...

Sí, también hay en el mercado un gran número de **tarjetas emitidas por establecimientos comerciales y otras empresas y asociaciones, que o bien funcionan como tarjetas de crédito ordinarias (si están asociadas a una cuenta bancaria) o bien ofrecen una serie de ventajas (descuentos, promociones, regalos, etc.)** a sus titulares, o incluso en algún caso tienen ambas características. Son las llamadas tarjetas de afiliación o fidelización. Por lo general solo se pueden usar en los establecimientos asociados.

## ¿Y qué es eso de las tarjetas contactless (sin contacto)?

Más que un tipo de tarjeta, se trata de **una nueva tecnología que se está incorporando a la gran mayoría de las tarjetas de crédito nuevas.** El **contactless** permite realizar pagos simplemente acercando la tarjeta al terminal del establecimiento, sin necesidad de introducirla en el mismo. El abono se realiza de forma instantánea, si bien para las compras superiores a los 20 euros es necesario teclear el pin o número secreto.

## ¿A qué obliga tener una tarjeta?

**El titular tiene una serie de obligaciones y responsabilidades para garantizar que se usa de manera correcta.** La principal es asegurarse de que ni la tarjeta ni el pin caen en manos de extraños que puedan utilizarlos de forma fraudulenta. Para ello se recomienda extremar las medidas de protección, entre las que se incluyen firmar la tarjeta nada más recibirla, evitar tener un pin fácil de adivinar o llevarlo escrito en la cartera, no dejar el número de la tarjeta a la vista en sitios públicos o revisar cuidadosamente los cargos mensuales.

## ¿Qué pasa si se pierde la tarjeta o la roban?

En caso de pérdida o robo, **es importante llamar cuanto antes al teléfono de emergencia de la entidad para que bloquee la tarjeta. A partir de ese momento, el usuario no es responsable de lo que pueda ocurrir.** Sin embargo, sí tiene cierta responsabilidad respecto a los posibles movimientos no autorizados que se produzcan entre el momento de la pérdida y la notificación. La nueva directiva europea de Servicios de Pago (conocida como PSD2 por sus siglas en inglés) establece que en esas circunstancias la responsabilidad máxima del titular en caso de robo o pérdida es de 50 Euros (hasta ahora eran 150 Euros).

## ¿No hay excepciones?

Sí, la norma del máximo de los 50 Euros tiene una salvedad: **que el usuario haya actuado de forma fraudulenta o que cometa una negligencia grave, como demorar de forma indebida la notificación. En esos casos, la directiva no pone límites a su responsabilidad.**



## Unidad Didáctica 4

### PRÉSTAMOS

La actividad económica difícilmente funciona sin financiación ajena. Particulares y empresas necesitan que alguien, generalmente una entidad financiera, les adelanten dinero para llevar a cabo sus proyectos personales y profesionales. Es aquí donde entran en juego los préstamos, que permiten a los agentes económicos disponer de una cantidad de dinero a cambio del compromiso de devolverlo en un plazo y con unos intereses determinados. En definitiva, pedir un préstamo supone asumir una obligación sobre los ingresos del futuro. Aquí nos centramos en los productos de financiación más habituales entre los particulares.

#### ¿Qué es y para qué sirve un préstamo?

Un préstamo es una operación en la que se cede una cantidad de dinero y a cambio el que la recibe tiene la obligación de devolverla en un plazo determinado y de pagar las comisiones, los gastos y los intereses pactados.

#### ¿Qué cosas hay que conocer para entender bien la filosofía y la mecánica de los préstamos?

Hay una serie de conceptos que conviene tener claros.

- **PRESTAMISTA.** El que cede el dinero.
- **PRESTATARIO.** El que lo recibe.
- **AVALISTA.** La persona que se compromete a responder de la deuda si el prestatario no lo hace.
- **CAPITAL O PRINCIPAL.** La cantidad que el prestamista entrega al prestatario.
- **TIPO DE INTERÉS.** El precio que se paga por la cesión del dinero.
- **CUOTA.** Cada una de las partes que el prestatario debe pagar periódicamente, por lo general al mes, hasta el vencimiento del préstamo.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN.** El tiempo en el que hay que devolver el dinero recibido.
- **COMISIÓN.** Lo que el prestamista cobra al prestatario por determinados servicios, al margen del tipo de interés.
- **GARANTÍAS.** Son los bienes o derechos que los prestatarios aportan al préstamo por si se produce el impago.
- **PERIODO DE CARENANCIA.** El tiempo durante el que no se abonan cuotas para devolver el capital, pero sí para pagar los intereses.
- **VALOR DE TASACIÓN.** Es el valor que un experto asigna a un bien ofrecido como garantía de un préstamo (por ejemplo, una vivienda).

#### ¿Préstamo?, ¿Crédito?, ¿No es lo mismo?

Préstamo y crédito se utilizan como sinónimos en el lenguaje común, y también se intercambian muchas veces en los foros especializados. Sin embargo, **desde un punto de vista estrictamente técnico, son productos de financiación distintos.**



## ¿Cuál es la diferencia?

Un préstamo es lo de toda la vida: **una operación en la que se entrega una cantidad de dinero a alguien que se compromete a devolverla en un plazo y con unos intereses pactados de antemano. En cambio, el crédito es una especie de fondo, en el que se pone una cantidad a disposición del cliente, pero éste no recibe todo el dinero, sino que va utilizando lo que precisa en función de sus necesidades temporales.** En el crédito se abonan intereses solo por la cantidad que se utiliza y durante el tiempo que se utiliza, aunque también se suele pagar una comisión por el saldo total. Se trata, en definitiva, de un producto orientado a cubrir los desfases coyunturales entre ingresos y pagos, y por eso es casi en exclusiva para empresas y trabajadores autónomos. Hay diferencias también en el plazo, que suele ser más largo en los préstamos, y el tipo de interés, que por lo general es más alto en los créditos.

## ¿Cuántos tipos de préstamos hay?

La variedad es casi infinita, porque las entidades financieras han creado productos para las también infinitamente variadas necesidades de financiación de la gente. Pero las dos grandes categorías son los préstamos personales (o de consumo) y los hipotecarios.

## ¿Cuáles son las principales características del préstamo personal?

Se suele utilizar para pagar bienes o servicios de valor medio, como un coche, un electrodoméstico, unas vacaciones, la reforma de un piso, una boda o un máster. Su principal diferencia con otros préstamos es la garantía, que como indica el propio nombre del préstamo es personal. Esto quiere decir que, en caso de impago, el prestatario responde con todos sus bienes presentes o futuros. Se trata de una garantía difícil de ejecutar en determinadas circunstancias porque depende de que el que recibe el dinero disponga o no de bienes, lo cual aumenta el riesgo de no cobrar en caso de impago. Por eso, los préstamos personales son más caros, aunque el tipo de interés se puede reducir si se aporta un avalista. Su plazo de amortización suele ser también más corto que el de otros productos de financiación. La legislación se aplica los préstamos de entre 200 y 75.000 Euros.

## ¿En qué consiste el préstamo hipotecario?

Es fácil de definir: **es el destinado al pago de una vivienda.** Por su propia finalidad, suele ser el que tiene un importe económico más elevado y un plazo de amortización más largo, y por lo general es la operación financiera más importante para una persona o familia. Su principal característica es que la garantía principal es la vivienda que se adquiere, que en caso de impago pasará a la entidad financiera que concedió el préstamo. Esta garantía ofrece una mayor seguridad en la obligación de devolución del dinero prestado, y por ello los tipos de interés del préstamo hipotecario son casi siempre más bajos que los de otros productos de financiación. Para asegurar el cobro, los bancos no suelen conceder préstamos hipotecarios por encima del 80% del valor de tasación del inmueble, salvo que se aporten garantías adicionales.

## ¿Qué otros tipos de préstamos hay?

En los últimos años se han puesto muy de moda los **préstamos preconcedidos, que son una variante de los préstamos personales, aunque las cantidades y los plazos de amortización máximos suelen ser más altos.** Son operaciones en las que las entidades financieras ponen una determinada cantidad a disposición de algunos de sus clientes (los que presentan un mejor perfil de riesgos), sin que estos lo hayan solicitado. El cliente lo único que tiene que hacer es elegir si agota o no esa cantidad y el plazo de amortización, y el préstamo se le ingresa instantáneamente en su cuenta. Es rápido y cómodo, pero no sale barato.

## También están de moda los préstamos rápidos...

Sí, **son préstamos que por su pequeña cuantía también se les conoce como microcréditos** (no confundir con los microcréditos sociales). Son minipréstamos de emergencia, por lo general de entre 100 y 1.000 euros, que se conceden en cuestión de horas, pero que tienen un plazo de amortización muy corto y unos intereses altísimos.



## ¿Y qué son los microcréditos sociales?

Son otro tipo de préstamos, de finalidad social, que están dirigidos a autónomos y emprendedores de colectivos con riesgo de exclusión, para que puedan financiar proyectos de negocio que les permitan mejorar su nivel de vida. Suelen tener un tipo de interés bajo y un plazo de amortización largo. No se necesitan avales ni garantías personales, pero hay que demostrar que el proyecto es viable.



## Unidad Didáctica 5

### INVERSIÓN

El concepto de inversión está relacionado con dos ideas que son directamente proporcionales: el riesgo y la rentabilidad. A mayor riesgo, mayor rentabilidad, y al revés. Es importante, en consecuencia, conocer muy bien los detalles de las operaciones y de los productos financieros de inversión antes de tomar decisiones que pueden llegar a condicionar seriamente, en sentido positivo o negativo, la economía de los particulares.

#### ¿Qué es la inversión y en qué se diferencia del ahorro?

**Invertir es arriesgar dinero con el objetivo de obtener una ganancia económica adicional. Ahorrar, en cambio, es no gastar dinero del que se dispone con el fin de reservarlo para un determinado fin**, como comprar una vivienda o irse de vacaciones. En muchas ocasiones, las decisiones de ahorro y de inversión son consecutivas, es decir, que primero se ahorra para después invertir.

#### ¿Qué consejos hay que seguir para invertir bien?

Los expertos recomiendan, en primer lugar, **tener una mentalidad de largo plazo**. Las inversiones más productivas y seguras suelen ser aquellas en las que no hay prisa por conseguir beneficios, ya que de esta manera se sortean o reducen las variaciones temporales de los mercados. También es importante **conocerse como inversor (si uno tiene mucha, poca o ninguna tolerancia al riesgo) y actuar en consecuencia**. Un inversor conservador, cuyo objetivo principal es proteger su capital, no debería, por ejemplo comprar acciones de empresas emergentes, que suelen ser muy volátiles (suben y bajan con frecuencia). De la misma manera, un inversor arriesgado, que prima la rentabilidad por encima de la seguridad, no es lógico que invierta en deuda pública alemana.

Otra buena idea es **diversificar las inversiones, o sea, no poner todos los huevos en la misma cesta. De ese modo, se pueden equilibrar niveles de riesgo, de rentabilidad y de plazo**.

#### ¿Es recomendable endeudarse para invertir?

**No. Lo conveniente es invertir lo que uno ha ahorrado o no lo necesita para vivir. Si uno financiará su inversión con deuda**, asume un doble compromiso (el riesgo propio de la inversión y la obligación de pagar la deuda y sus intereses) y las posibilidades de que salga mal se multiplican.

#### ¿Cómo se elige el producto financiero adecuado?

No es fácil, por la amplitud y la variedad de las ofertas que hay en el mercado. Antes de decidirse **hay que pensar en la propia capacidad financiera, el objetivo de rentabilidad, el horizonte temporal de la inversión, la tolerancia al riesgo, el conocimiento del producto y los costes que conlleva**.

#### ¿Qué hay que hacer ante una gran oportunidad de inversión?

**Recelar. Las gangas no existen**. Cuando un producto ofrece rentabilidades muy elevadas o que no están en consonancia con lo que ofrece el mercado, hay que sospechar que o bien el riesgo de pérdida es también muy alto o incluso que se trata de un fraude.



## ¿Cuáles son los principales vehículos de inversión?

Hay que distinguir entre distintos activos financieros, que tienen diferentes grados de riesgo y rentabilidad:

- **MERCADO MONETARIO.** Son activos muy líquidos (se recupera el dinero fácilmente), emitidos por entidades muy solventes y por lo general a corto plazo. Rentabilidad y riesgo muy bajo.
- **RENTA FIJA.** Son emisiones de deuda de empresas o instituciones públicas. Rentabilidad y riesgo bajo.
- **RENTA VARIABLE.** Son activos que representan una parte del capital social de una empresa (acciones). Rentabilidad y riesgo medio-alto.
- **DERIVADOS.** Son instrumentos en los que se contrata un intercambio futuro con condiciones prefijadas de precio y cantidad. Rentabilidad y riesgo muy altos.

Se puede invertir en cada uno de estos activos o bien recurrir a un fondo de inversión, que suele combinar varios o muchos de ellos, con lo cual se compensan las características de unos y otros en términos de riesgo y rentabilidad.

## ¿Cómo funciona el mercado de renta variable?

Es un mercado, comúnmente denominado **bolsa**, en el que se intercambian acciones de empresas, cuyos precios se establecen en función de las oscilaciones de la oferta y de la demanda, que a su vez dependen de múltiples factores, como los beneficios de la empresa, sus expectativas o la situación del mercado y del país en que opera. **Por tanto, la rentabilidad de la inversión en acciones cotizadas en bolsa es completamente incierta. Habrá ganancias (plusvalías) si la acción se vende a un precio mayor al que se compró y pérdidas si sucede lo contrario.**

## ¿Y qué son los dividendos?

Es la otra manera de ganar dinero invirtiendo en acciones. **Cuando tienen beneficios, las empresas suelen repartir una parte de ellos entre sus accionistas.** Eso es el dividendo.

## ¿Es la renta fija verdaderamente fija?

Fija sí suele ser, pero no del todo segura, en contra de lo que muchas veces se piensa. **La renta fija son productos representativos de una parte de una deuda emitida por una empresa u organismo público y se caracteriza por tener un tipo de interés y un plazo de vencimiento pactados de antemano.** De esta forma, se puede conocer con antelación la remuneración que se va percibir y durante cuánto tiempo; de ahí el nombre de renta fija.

## ¿Eso significa que no hay riesgo en la renta fija?

**Sí que hay riesgo, aunque moderado.** Se puede perder la inversión (toda o parte de ella) si la empresa u organismo que la emite quiebra y no puede hacer frente a los pagos de sus deudas. Incluso en el caso de la renta fija pública (deuda pública), que en general es más segura que la de las empresas, también se pueden tener pérdidas si se quiere rescatar la inversión antes del plazo de vencimiento (ver caso práctico en esta misma unidad).

## ¿Cuáles son las ventajas de los fondos de inversión?

Los fondos son **productos de inversión colectiva que reúnen a muchos ahorradores para invertir en activos financieros de distintas categorías, sectores y geografías.** Entre su ventajas destacan la posibilidad de invertir en casi cualquier mercado, la diversificación (todos mezclan distintos activos y la mayoría combina también diferentes categorías de activos), el bajo coste de gestión y el buen tratamiento fiscal. Dada su flexibilidad y sencillez de gestión, los fondos son el vehículo de inversión más popular.



## ¿Qué son las inversiones éticas?

Son un tipo de inversión a largo plazo que trata de beneficiar a la sociedad y que en la selección de valores de empresas tienen en cuenta criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se caracteriza por excluir de la cartera a compañías que realizan actividades consideradas negativas para la sociedad, como el armamento, la energía nuclear, el tabaco, el alcohol, el juego, la pornografía, la explotación infantil o la corrupción. En sentido positivo, incluye a empresas comprometidas en la lucha contra el cambio climático o en favor de los derechos humanos y de la transparencia.



Bankademia  
Economía para llevar

DESCUBRE LA SIGUIENTE UNIDAD  
DIDÁCTICA DEL CURSO

Si no te quieres perder los nuevos cursos,  
síguenos en las redes de Bankademia:

